



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 JUN 2013

Expte. N° 17.080/13

VISTO la renuncia condicional presentada a partir del 1° de junio del corriente año, por la Sra. María del Rosario ORQUERA, personal de apoyo universitario, categoría 5 del Jardín Materno Infantil de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por haber iniciado los trámites de la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha solicitud se fundamenta en los requerimientos del ANSES, en el marco del Decreto N° 9202/62, para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.**

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia condicional presentada en los términos del Decreto 9202/62, por la Sra. María del Rosario ORQUERA, DNI N° 5.677.362, al cargo de personal de apoyo universitario, Categoría 5 del Jardín Materno Infantil de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, con efecto al 1° de junio de 2013, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0452-18